



ACTA DE INSPECCION

funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el día veintidós de octubre de dos mil veintiuno en la instalación de rayos X para diagnóstico general, de densitometría y dental, cuyo titular es SALUS, MEDICINA Y GESTIÓN SANITARIA, S.L., sita en - MURCIA (Murcia), con correo electrónico para aviso de notificaciones

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico general, de densitometría y dental, cuya última inscripción registral es de 30/07/2021, con nº de inscripción IR/MU-1674.

Que la Inspección fue recibida por encargado.

Que dicho titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en la de un edificio de en la dirección antes indicada, existiendo por encima una
- En la instalación se encuentran tres equipos, uno de ellos para radiología general, otro para densitometría, y finalmente otro para ortopantomografía. Cada equipo se encuentra ubicado en su correspondiente sala.

- La instalación dispone de la señalización reglamentaria y de control de accesos. También cuenta con cartel de aviso a embarazadas.
- En la instalación se dispone de cuatro delantales plomados y tres protectores gonadales.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

Los niveles de radiación registrados en la instalación utilizando como elemento de dispersión una botella con agua y un fantoma de calibración, utilizando la técnica más frecuente, son los siguientes:

Equipo de radiología general SIEMENS VERTIX UM:

kV	mA	Seg.	Puesto	$\mu\text{Sv/h}$
			Operador, salita de control.	
			Sala de espera-recepción.	
		aprox.	Sal de densitometría.	

Equipo de densitometría HOLOGIC HORIZON WI:

kV	mA	Seg.	Puesto	$\mu\text{Sv/h}$
	aprox		Operador tras biombo de protección.	
	aprox	aprox.	Pasillo.	

El equipo de medida utilizado por la Inspección ha sido el

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Hay una acreditación para dirigir u operar la instalación.

- También se comprueba que cuentan con dos acreditaciones de operador.

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe a la Inspección el documento de Registro de la instalación con los aparatos en ella existentes.
- El control dosimétrico se refiere a tres dosímetros TLD personales de solapa y dos de área (en 2020, hasta noviembre, se utilizaban cuatro personales y tres de área, pasando a ser tres y tres respectivamente desde diciembre de dicho año hasta febrero de 2021), gestionados por [redacted] comprobando la inexistencia de valores significativos desde enero de 2020 a septiembre de 2021.
- Dispone de Control de Calidad anual realizado con fecha 21/04/2021 por la UTPR [redacted] no señalando anomalías.
- Aporta certificado anual de vigilancia de nivel de radiación ambiental, de la misma fecha y por la misma UTPR que en el caso anterior, sin valores inadmisibles.
- Se exhibe contrato con la UTPR [redacted], de 30/12/2016.
- Dispone de Programa de Protección Radiológica.
- Se exhibe a la Inspección el Certificado de conformidad (titulado "Certificado de grado de conformidad") de la instalación, de 22/04/2021 de la UTPR [redacted] En él se indican observaciones sobre el control de los equipos por haber valores fuera de tolerancia. También dispone del certificado de conformidad para el Registro, según Anexo III del Reglamento, de 21/04/2021, de SRCL [redacted], de la tramitación de la inscripción del densitómetro.
- Consta el envío al CSN del Informe bienal, con entrada en dicho organismo el 29/03/2021.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Murcia y

